SAN JUAN

DECRETO 1352/2012
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ratifica acta complementaria entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo.
Del: 18/09/2012; Boletín Oficial: 25/10/2012

VISTO:
El expediente N° 800-878-12, registro del Ministerio de Salud Pública; y
CONSIDERANDO:
Que, por el presente actuado se solicita la ratificación del Acta Complementaria suscripta en fecha 31 de Julio de 2012; entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Oscar Alejandro Balverdi, y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo, representada por la Sra. Decana Dra. Mercedes Gómez, en el marco del Decreto N° 2742-G-90 de fecha 30 de Noviembre de 1990.
Que, el objeto de la presente Acta es, colaborar en el dictado, ejecución y desarrollo de actividades prácticas del programa del Curso de Auxiliares en Esterilización que, en el marco de su actividad académica lleva adelante la facultad.
Que, interviene el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, debiendo materializarse la ratificación del acta mencionada.
POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°- Ratificar, el Acta Complementaria de fecha 31 de Julio de 2012; suscripta entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Oscar Alejandro Balverdi, y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo, representada por la Sra. Decana Dra. Mercedes Gómez, en el marco del Decreto N° 2742-G-90 de fecha 30 de Noviembre de 1990, ello por los motivos expuestos precedentemente, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
Art. 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.-
José Luis Rioja; Oscar A. Balverdi

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos